

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, demanda Ejecutiva con Acción Mixta de Mínima Cuantía, instaurada por BANCO FINANDINA S. A., en contra de FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00; recibido informe del auxiliar de la justicia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 20 de febrero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO CIVIL SUSTANCIACION No. 0108

Viterbo, Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En el discurrir de la Ejecución con Acción Mixta de Mínima Cuantía, iniciada a instancia del BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00, se ordenó cautela sobre vehículo automotor; el auxiliar de la justicia designado como secuestre, presentó su informe sobre su gestión como secuestre.

Por lo tanto, se ordena agregar el memorial y correr traslado a las partes, por el término de *Tres Días Hábiles* dentro de los cuales podrán las partes hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 026 del 21/2/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO